



**EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO  
CAMPUS TIERRA BLANCA  
CONVOCA**

A estudiantes y docentes interesados y/o destacados en materia de incubación, innovación y emprendimiento adscritos al Tecnológico Nacional de Mexico Campus Tierra Blanca a participar en la:

**CUMBRE ESTUDIANTIL DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PARA LA REACTIVACIÓN  
ECONÓMICA (CNITAE) 2021**

El **Objetivo General** de dicho evento es, desarrollar proyectos que fortalezcan las competencias creativas, emprendedoras e innovadoras de los participantes a través de un modelo de aceleración de emprendedores que generen empresas innovadoras que **activen la economía** de forma sustentable e inclusiva, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES .**

Podrán participar todos los estudiantes del Tecnológico Nacional de Mexico Campus Tierra Blanca que se encuentren inscritos.

**SEGUNDA DE LOS PROYECTOS.**

Los proyectos que serán reclutados por el HUB TecNM -Enactus para en el CENITAE serán denominados como ETP's (Enactus Team Projects).

No existe un número límite de ETP's que pueden ser reclutados y preparados por el HUB TecNM-Enactus para participar en el CENITAE.

Los ETP's que participarán en el CENITAE deberán ser registrados a través de un formulario en Google Forms a más tardar el 05 de marzo de 2021. Este registro se le hará llegar el GPS Master y HUB TecNM-Enactus por parte de Enactus vía correo electrónico.

Cada ETP deberá impactar al menos uno de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la organización de las Naciones Unidas, misma que puede consultarse en la dirección electrónica <https://www.pactomundial.org.mx/ods/>







- i. haber completado los 5 checkpoints de la metodología Enactus (o mínimo checkpoint 3).
- ii. Generar su Impact Business Model Canvas (IBMC) y haber llenado su formato de postulación para competir.
- iii. Generar un Reporte Anual cuyo formato será dado a conocer más adelante.
- iv. Realizar un videopitch de 5 minutos de duración de su proyecto (no más tiempo, no menos tiempo).

**CUARTA DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN.**

Los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se establecen con respecto a:

Objetivo del Desarrollo Sostenible
1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación y calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumos responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr objetivos

<https://www.pactomundial.org/mex/ods/>

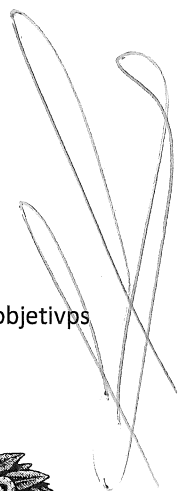
**QUINTA. LA EVALUACIÓN DE LOS ETP'S.**

El CENITAES reconocerá a los ETP's que presenten alternativas de solución innovadoras a algunos de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La evaluación de los ETP's se realizará en tres etapas: Local, Regional, Nacional.



Av. Veracruz s/n esquina Héroes de Puebla, Col. Pemex,  
Tierra Blanca Veracruz, C.P. 95180 Tel. 27434992 Ext. 155,  
e-mail: dir.plan.vinc@itstb.edu.mx.  
tecnm.mx | itstb.edu.mx





En cada una de ellas se evaluara los siguientes elementos:

- i. Impacto social
  - a. Mejoramiento del nivel y calidad de vida
  - b. Empoderamiento de personas en situacion vulnerabilidad
  - c. Personas impactadas directa e indirectamente
- ii. Impacto económico
  - a. Generación de empleos
  - b. Ventas
  - c. Generación de derrama económica
- iii. Impacto ambiental

De que manera la solucion creada ayuda a un mundo mas sustentable

**iv. Tomar acción emprendedora**

De que manera los estudiantes ETP's aplicaron la accion emprendedora para impactar positivamente en la problemática detectada.

v. Se tomará en cuenta si los ETP's pueden ser susceptibles de un registro de marca o patente o para aquellos que se encuentren en un proceso de registro.

**SEXTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

La autoria de los proyectos debiera reportarse en la memoria del proyecto con el debido consenso y su suscripcion de los participantes de conformidad a las leyes vigentes en la materia.

En el entendido de que los derechos morales de los autores y creados seran siempre respetados y propiedad de ellos.

**SEPTIMA. DE LAS ACREDITACIONES POR ETAPA**

**Etapla local.** (17 de marzo 2021) se evaluaran la totalidad de los ETP's que se hayan registrado por HUB TecNM-Enactus para participar en su competencia IntraHUB.

**Etapla regional.** Se evaluaran los ETP's que hayan obtenido su pase a esta etapa. Los primeros ,segundos y terceros lugares de cada una de las 8 competencias regionales avanzaran a la etapa nacional.





### OCTAVA. De los reconocimientos

En las diferentes etapas, entregaran reconocimientos, siempre que se cubran los requerimientos establecidos en el marco de la presente convocatoria.

### NOVENA. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria seran resueltos por el Tecnológico Nacional de México, a traves de la Direccion de Vinculacion e Intercambio Académico, adscrita a la Secretaria de Extensión y Vinculación del Tecnológico Nacional de Mexico y ENACTUS México.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica*

Dr. Sidney René Toledo Martínez  
**Director General**

ccp. Archivo

